



Convocatoria al L Premio Nacional de Literatura Aurelio Espinosa Pólit 2026 (Género: Cuento)

Antecedentes

El Premio Nacional de Literatura Aurelio Espinosa Pólit se creó en el año 1975 con el fin de mantener vivo en la conciencia nacional el espíritu humanista de Aurelio Espinosa Pólit, fundador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), y también para «estimular de manera efectiva la vocación literaria de la juventud ecuatoriana», así reza la convocatoria de aquel año, la primera de su larga vida.

Tal era el afán de estimular a la juventud ecuatoriana en la vocación literaria, que el director del Departamento de Letras de la PUCE en aquel año, Dr. Rafael Arias Michelena, en la presentación del ganador de la primera convocatoria —el escritor Iván Égüez—, reiteraba: “Hasta la creación de este premio, había un peligroso por no decir vergonzoso «quemeimportismo» de parte de las instituciones culturales ante la carencia, entre la juventud, de escritores con valor nacional y americano”. Más adelante concluía: “Ante estas circunstancias, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador quiso contribuir con soluciones, estimulando la vocación literaria de la juventud ecuatoriana”.

Desde su creación, este premio ha sido un faro de inspiración para generaciones de escritores ecuatorianos, brindando reconocimiento y visibilidad a las voces literarias del país. Figuras destacadas como Iván Égüez, Jorge Dávila Vázquez, Julio Pazos Barrera, Iván Carvajal, Eliécer Cárdenas, Natasha Salguero, Huilo Ruales Hualca y muchos otros han sido laureados por su contribución a la literatura ecuatoriana, dejando un legado invaluable.

La PUCE ha contribuido así, por medio siglo, a descubrir o consolidar los talentos literarios del Ecuador. Sin duda alguna, el Premio Aurelio Espinosa Pólit constituye uno de los certámenes de mayor prestigio y relevancia en el mundo de las letras en el país.

Es un honor presentar la convocatoria 2026 al L Concurso por el Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit”, en **género cuento**. A continuación, se detallan las bases.

Bases del concurso

1. Pueden participar solamente escritores ecuatorianos mayores de edad. No podrán presentarse las obras de aquellos autores que hubiesen fallecido antes de anunciarse la convocatoria.

2. No podrán intervenir en el concurso quienes hayan ganado el Premio Nacional de Literatura Aurelio Espinosa Pólit en alguna de las convocatorias anteriores en el mismo género.
3. No podrán intervenir en el concurso quienes hayan participado como organizadores de esta edición.
4. Un autor podrá enviar solo una obra: manuscrito para libro de cuentos.
5. La obra deberá ser original e inédita. No podrá usarse inteligencia artificial para su creación o corrección.
6. El plazo de admisión vencerá a las **17h00 del viernes 22 de mayo de 2026**, sin excepciones.
7. Los concursantes deberán entregar, hasta esa fecha y hora, en la página web del Premio Aurelio Espinosa Pólit (<https://www.puce.edu.ec/premio-aurelio-espinosa-polit/>), el archivo del manuscrito con su respectivo seudónimo y título.
8. El nombre del archivo será el del seudónimo. Por ejemplo: si el título de la obra es *El atardecer* y el seudónimo es *Petra*, el archivo se llamará *Petra.pdf*. El formato del documento será PDF y este no deberá contener ningún dato personal del autor. Toda la metadata del archivo PDF deberá eliminarse.
9. Cualquier información que revele la identidad del autor será motivo de descalificación del manuscrito.
10. No se aceptarán obras en formato físico, sino únicamente las recibidas a través de la página web mencionada, hasta el día y hora del vencimiento del plazo de admisión.
11. Al cargar el manuscrito, el sistema emitirá un recibo digital que podrá ser guardado como evidencia del envío. No se entregarán recibos de ningún otro tipo.
12. En caso de que el archivo esté dañado (no se abra por errores informáticos propios del documento, tenga virus, entre otros), la obra será descalificada.
13. Adicionalmente, para que la obra entre en concurso, se deberá entregar de manera física, hasta la misma fecha y hora (17h00 del viernes 22 de mayo de 2026), un sobre cerrado en la secretaría de la Facultad de Aprendizaje, Lenguas y Comunicación, que contenga:
 - a) Una hoja con nombres completos, número de cédula de identidad, domicilio, ciudad, correo electrónico y número de teléfono.
 - b) Una copia a blanco y negro de la cédula de identidad.
 - c) Una declaración firmada (sin notarizar) en la que conste una manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra presentada, que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena, y que no ha sido creada con inteligencia artificial. Se deberá declarar expresamente que el autor envía una sola obra al concurso y que esta no ha sido presentada a ningún otro certamen pendiente de resolución ni ha sido publicada anteriormente.

d) En la **parte exterior del sobre** —que contenga los documentos arriba detallados— se consignarán **únicamente** el seudónimo y el título de la obra, que deben coincidir exactamente con los ingresados en la página web. No se debe incluir información personal en el exterior del sobre. En caso de que el seudónimo y el título de la obra declarados en el sobre no coincida con el envío digital, la obra será descalificada.

14. Sobre el formato de las obras:

- a) El manuscrito de la obra será un conjunto de cuentos.
- b) El manuscrito tendrá una extensión no inferior a 40 000 palabras.
- c) Deberá ser escrito con fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12.
- d) Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

15. Para poder concursar, se deberán seguir rigurosamente todas las indicaciones anteriores. Cualquier omisión, incluso si es de formato, significará que la obra no sea admitida en el concurso.

16. Después del plazo de admisión, los sobres cerrados y los envíos digitales se registrarán en un acta certificada por el Secretario Abogado o su delegado de la PUCE. Los sobres serán custodiados bajo llave por la misma instancia, y ni los organizadores ni el jurado tendrán acceso a dicha información. La apertura del sobre correspondiente al ganador se realizará en presencia del Secretario Abogado o su delegado en agosto de 2026, quien emitirá un acta certificada. La PUCE informará el veredicto en sus redes sociales oficiales y no mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes.

17. El jurado escogerá una sola obra para el Premio Nacional de Literatura “Aurelio Espinosa Pólit” 2025. Podrá declarar desierto el concurso, y sus decisiones serán inapelables. Los nombres del jurado se darán a conocer junto con el veredicto en agosto de 2026.

18. Si se presentan quince (15) o menos concursantes, el premio se declarará desierto automáticamente al cierre de la convocatoria (22 de mayo de 2026).

19. El Premio consiste en la cantidad de USD 5300 (cinco mil trescientos dólares estadounidenses), que se entregarán al triunfador en un acto en noviembre de 2026.

20. El Centro de Publicaciones de la PUCE hará la primera edición de la obra premiada; el autor recibirá el 10% del número total de ejemplares editados. Otros aspectos relacionados con la publicación se sujetarán a las normas generales del Centro.

21. Los sobres correspondientes a las obras no premiadas serán destruidos inmediatamente después del veredicto. Los archivos digitales de las obras no premiadas también serán eliminados definitivamente de cualquier repositorio de la PUCE.

22. Los sobres que contengan los datos de los autores deberán entregarse o enviarse a la siguiente dirección:



L Premio Nacional de Literatura Aurelio Espinosa Pólit

Coordinación de la Carrera de Literatura
Secretaría del Decanato

Facultad de Aprendizaje, Lenguas y Comunicación

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Av. 12 de Octubre 1076, Quito 170143

Quito - Ecuador

Teléfono: (02) 299-1700, ext. 1381

Quito, 31 de octubre de 2025